

^{Palma}
Mañá

^{Fuente}
Fuente

^{Fuente}
Fuente

^{Fuente}
Fuente

El Secretario interino
^{Fuente}

Número 79.

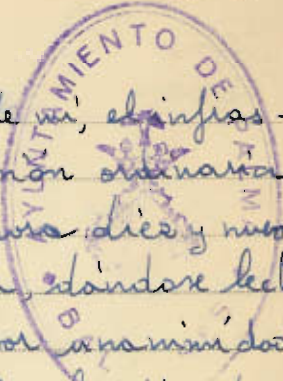
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece de octubre, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual
^{Fuente}

El Secretario interino
^{Fuente}

Número 80.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de octubre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Pablo Saiz Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes del Alcalde, D. José Fran Bon, D. Juan María Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interinero de Fondos interino



D. Pedro Fluxá León de Garabito y anstidos de sea, el infias- cinto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3 y 4.

Se acuerda proceder a devolución tres ingresos indebidos

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de tres ingresos efectuados indebidamente, según se detalla a continuación:

- A D^a Coloma Cañellas Ferrer, 1.822'04 ptas, por concepto de Solares sin Edificar, por haberse edificado el solar objeto de la imposición.
- A D^a María Méndez Sánchez, 2.272'46 ptas, por concepto de Solares Sin Edificar, por haber caído baja según acuerdo de esta C.M. Permanente de día 23 de abril del año en curso.
- A D. Andrés Honor Gelabert, por Derechos Licencias Construcción, por haber presentado justificante de la Calificación Definitiva de Renta Limitada, la cantidad de 6.912' ptas.

5.

Se acuerda aprobar como reparaciones vehículos municipales

Seguidamente se acuerda abonar los importes correspondientes a reparaciones llevadas a cabo en vehículos propiedad de este Ayuntamiento según se detalla a continuación:

- A D. Jaime Gordiola, 15.940' ptas
- Al mismo, 10.263'50 ptas
- A D. Pedro J. Torres, 2.209' ptas
- A Ealleres Campins, 12.569'47 ptas
- A D. J. Llino's Riera, 3.996' ptas
- A D. Pedro Darder, 5.793'50 ptas
- A Slompert Thomas, 1.194' ptas
- A Garage Alorda, 16.334'45 ptas
- A D. Juan Ferrá Arbo's, 840'60 ptas

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2^o, Art^o 11^o, Part. 198 del vigente Presupuesto de Gastos.

6.

Se acuerda aprobar las propuestas relativas a adquisición prendas uniforme Policía Municipal

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas relativas a adquisición y pago de dos partidas de prendas de uniforme para la Policía Municipal, según se detalla a continuación:

- A Almacenes Bauzá, por valor de 39.530' ptas.
- A la Casa "La Filadora", por valor de 66.745' ptas

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 2.º art.º 11.º, Part. 134 del vigente Presupuesto de Gastos

7
Se acuerda aprobar las a pago de las horas extraordinarias a diversos per-
tres propuestas personal de la Policía Municipal, según se detalla a con-
horas extraordinarias personal Poli-
cia Municipal.

Sección Urbana:

A D. Tomás Font Ribot, 256 h, 8.704 ptas.

Servicio Especial Nocturno:

A D. S. Zorrilla Cubero, 120 h, 3.600 ptas

A D. J. Martorell Mateu, 12 h, 300' ptas

A D. R. Ribas Mas, 6 h, 150' ptas

A D. J. Dolz Pascual, 42 h, 1.050' ptas

A D. F. Amengual Munar, 120 h, 2.400' ptas

A D. J. Quintana Oliver, 120 h, 2.400' ptas

A D. F. Salam Oliver, 2.280' ptas, 114 h,

A D. G. Serra Tress, 72 h, 1.800' ptas,

A D. J. Esteva Alemany, 42 h, 1.050' ptas

A D. A. González Martín, 42 h, 1.050' ptas

A D. F. Gelabert Mas, 42 h, 1.050' ptas.

A D. M. Tress Hornach, 54 h, 1.350' ptas

A D. A. Felipe Martínez, 3.600' ptas, 180 h.

A D. E. Gil Mayordomo, 240 h, 4.800' ptas.

A D. J. Bonens Pastor, 240 h, 4.800' ptas.

A D. E. Sánchez Alcázar, 126 h, 2.520' ptas

A D. A. Rabadín López, 84 h, 1.680' ptas

A D. F. Rodríguez Riveiro, 84 h, 1.680' ptas

A D. B. Adoner Pau, 18 h, 360' ptas

A D. A. Nicolau Martins, 24 h, 480' ptas

A D. A. Valls Mainó, 18 h, 360' ptas

A D. J. Torres Prats, 14 h, 280' ptas

Importe total 39.040' ptas.

Estacionamientos de Vehículos de Horario Limitado (Zona Azul)

A D. A. Canellas Guardiola, 130 h, 2.600' ptas

A D. E. Cabeza García, 130 h, 2.600' ptas.

A D. A. Rabadín López, 130 h, 2.600' ptas.



A. D. J. Barceló Puigserver, 130 h, 2.600' - ptas.

A. D. A. Felipe Martínez, 130 h, 2.600' - ptas.

A. D. J. Sierra Criado, 130 h, 2.600' - ptas.

A. D. F. Pujol Beltrán, 130 h, 2.600' - ptas.

A. D. G. Bisquera Morey, 130 h, 2.600' - ptas.

A. D. P. Puigros Rosello, 40 h, 800' - ptas.

Importe total 21.600' - ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap: 1.º, Art: 1.º, Part. 23 del vigente presupuesto.

8, 9, 10, 11 y 12.

Se acuerda aprobar
varias propuestas
adquisición y pago
de materiales, en
como encargo con
tención dichos.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de los siguientes elementos y materiales:

8.- A Ferrnasa, 20 cubos plancha hierro para limpieza Mercado Olivar, por valor de 16.608' 25 ptas.

9.- A Ferrreteria Alberti, manillas, candados, etc para atenciones Mercado Olivar, por coste total de 2.640' - ptas.

10.- A Suministros Fran, materiales limpieza Mercado Olivar, manguera record, pintura, abrazaderas, etc. por coste total de 4.814' - ptas.

11.- Aprobar proyecto y presupuesto para construcción de 18 nichos en Cementerio no Católicos, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 138.695' 98 ptas, encargándose los obras al contratista D. Antonio Mas Morey, por el importe de 130.506' 57 ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap: 6.º, art: 11.º, Part. 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

Adquisición y pago a Autopedría Mallorca vendas y esparadrapo para Casa de Socorro, por valor de 39.462' - ptas.

Adquisición y pago a Laboratorios Miró, 500 gr. éter medicinal y otro, para la Casa de Socorro, por importe de 1.544' 80 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap: 2.º, art: 11.º, Part. 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

13.

Se acuerda abonar
gastos recetas a
funcionarios y
Beneficencia mu-
nicipal

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Palma cédulas de esta Capital, las recetas suministradas al S. M. Farmacéuticos a funcionarios municipales y Beneficencia municipal, los meses de junio y julio últimos, según se detalla a continuación:

A Funcionarios, 342.257' 35 ptas.

A Beneficencia Municipal, 108.923'47 ptas

14.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto redactado por los Servicios T. de Arquitectura y presupuesto relativo a la demolición y nueva construcción en obras reconstrucción de Santany de la escuela que comunica la escuela principal con las terrazas del Castillo de Bellver, presupuesto total y global se eleva a la cifra de 26.906'33; encargándose la realización de dichos obras al contratista D. Enrique Masuti Rioban.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, art.º 11.º, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos

15, 16, 17 y 18.

Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a encargos y abono de materiales y servicios, según se detalla a continuación:

relativas a encargos y abono de materiales y servicios

A Persejaria Artística Guillermo Seguí, 9 reportes y otros en Bombera Castillo Bellver, por coste total de 7.978'40 ptas

A Instalaciones Fonce, arreglo instalaciones sanitarias en Castillo Bellver, por la cifra de 2.319'40 ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 167 del vigente presupuesto de gastos. Abonar a Talleres carpintería de D. Juan Jaume Garau, la cantidad de 88.642' ptas, por la confección de 9 marcos verticales con sus correspondientes vidrieras, con destino al Castillo de Bellver, encargados por acuerdo de la C. M. Permanente de día 18 de diciembre del año anterior.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Part. 143, Resultas de 1.964.

Encargar y abonar a Hotel San Carlos, la cantidad de 4.064' ptas, importe de 40 plazas Policía Municipal, festividad San Mateo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2.º, art.º 11.º, Part. 143.

19, 20 y 21.

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas, practicadas por los Servicios T. de Arquitectura de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

en Grupos Escolares. Obras construcción aseo 2.º piso G. E. Jaime I, realizadas por



D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total y global de 92.404'29 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 362.

Obras de entretenimiento y conservación en G. E. de Cecilia Melé, realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, con un presupuesto total y global de la obra de 67.002'15 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 362.

Obras de entretenimiento y conservación del Grupo Escolar de El Arenal, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey, con un presupuesto total y global de 35.466'39 ptas, pagaderas con cargo a la Part. 362.

22.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los Servicios T. de Ingeniería de este Ayuntamiento, relativo a obras de instalación de alumbrados en las dos plazas que limitan el Mercado de Pedro Gardo público en plaza, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 104.435'83 ptas.

Mercedo Pedro Gardo. Igualmente se acuerda encargar dichas obras a la Compañía Eléctrica Española, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

23.

Idem idem idem redactado por los Servicios T. de Arquitectura, de este Ayuntamiento, relativos a las obras de desmonte de un tramo de la c/ de General Riera, entre St. March y c/ 222, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 145.367'67 ptas.

Idem obras desmonte. terrenos tramo calle General Riera. Igualmente se acuerda encargar dichas obras al contratista D. Juan Perelló Budo, sin que sea procedente la aplicación de contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º II, art.º 1.º, Part. 29 (Patrimonio M. del Suelo), del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

24.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los Servicios T. de Arquitectura, de este Ayuntamiento, relativos a las obras de alineación de un tramo de la c/ General Riera, comprendido entre los de

reación tramo c/ Ge-
neral Riera.

25

Se acuerda conceder
diez y nueve permisos
para obras a partir
del corriente año, diez y nueve permisos para obras
particulares, cuyo resumen se detalla a continuación:

A. March y la n.º 222 cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 145.865'09 ptas, sin que sea procedente la aplicación de contribuciones especiales

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º IV, art.º 1.º, Part.º del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo

Seguidamente se acuerda conceder, bajo las mismas con-

diciones de tiempo, que figuran transcritas en el artículo diez y nueve permisos de la sesión de la C. M. Permanente de 7 de mayo del corriente año, diez y nueve permisos para obras particulares, cuyo resumen se detalla a continuación:

Obras en solares o edificios propiedad de los señores solicitantes anecladamente a los planos que acompañan:

A D. Jaime Serra Bestard, construir dos viviendas planta baja en la c/ Virgen de Montserrat ang. con c/ 331. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Bartolomé Gordiola Pujol, construir un chalet en la calle Salva, San Vich, Génova. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Isabel Noguera Pullán, construir un chalet en la Urbanización Montemar (El Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.

A D.ª Antonia Llina's Coll y D.ª Josefa Begón Gely, construir un edificio en la c/ Colos Sotels ang. c/ 276. Las obras no excederán de ocho meses.

A D. Enrique y Angel Juncosa Iglesias y Vicente Rotger Benils, efectuar obras de ampliación en un edificio sito en la Avda Argentina esq. c/ R. Arias. Las obras no excederán de quince meses.

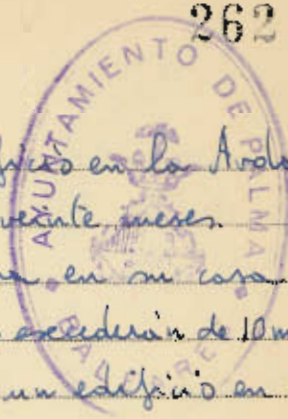
A Calzados Salom S. A., efectuar obras de ampliación en un edificio sito en la c/ La Punta, 22. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Bartolomé Hernández Jaume, construir un edificio en la c/ por Bestard, 23 (San Sardina). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Salvá Noguera, construir un edificio en la Carrerxa Militar del Arenal. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Onofre Segura Pina y D. Pedro Segura Tinter, construir un chalet en la c/ Las Parcelas (Maravillas). Las obras no excederán de dieciocho meses.

A D. Baltasar Miquel Pons, adicionar plantas a un edificio sito en la c/ Milán, 93 (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.



A D. Lorenzo Benassar Gost, construir un edificio en la Avda. Arquitecto Benassar. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Miguel Cocori López, efectuar obras de reforma en su casa nita en la c/ de Pons y Gallarza. Las obras no excederán de 10 meses.

A D. Miguel Mir y D. Martín Sullá Galdés, construir un edificio en la c/ 333. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Guillermo Ferragut Mulet y D. Bernardo Cardell Fran, construir un edificio en la c/ Briana - Ma zaguir Cabrit y Bana. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Bernardo Zama's Garcías, construir un edificio en la c/ Anilcor (El Arenol). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Cladera Ferrera, construir un edificio en la c/ Flecha Rosa Barceló (San Francisco). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Miguel Camellas Ferrera, adicionar un piso a su edificio nito en la c/ Las Palmas, 22. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Juan Alou Daniel, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Porto, 7 (Vivero). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Andrés Oliver Amengual, construir un edificio en la Via Alema nia ang. c/ Barón de Pinopar. Las obras no excederán de treinta meses.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

26.21.28,29

30 y 31

Se acuerda aprobar seis propuestas de regando permisos obras solicitadas 26.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Fiol Salom y D^a Antonia Cantallops para construir un edificio en solar de su propiedad nito en la c/ IV del Secar de la Real de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Swan. Se fundamenta la desestimación en que no se han realizado por la promotora de la parcelación de los terrenos de que procede la referida parcela los servicios a que se condicionó la aprobación, no habiendo por consiguiente obtenido la calificación de solar (Art.º 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956); y en que, además, la superficie de solar que ocupa la construcción en planta baja es superior al 60% que como máximo señala el art.º 202 de las vigentes O.D.M.M. de la Construcción de 1.964 para la Zona Urbana Jardín en que ubica. La aprobación condicionada

de la Parcelación de referencia lo fue por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Marzo de 1963.

27.- Denegar el permiso solicitado por D. Ginés García López para adicionar una planta sobre la casa planta baja de su propiedad sita en el Camino del Tranvía de Génova arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco de Alza. Se fundamenta la desestimación en que la parcela en la que se desea edificar está situada en zona mixta de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana, y el volumen del proyecto presentado rebasa el máximo de $1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que permite el Art.º 69 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 para zona mixta.

28.- Denegar el permiso solicitado por D. Fritz Gretschel para construir un edificio de apartamentos y restaurante en solares de su propiedad n.ºs 121 y 122 de la Urbanización Somermeimes de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados de los Arquitectos D. Vicente Bayo y D. Alejandro Villalba. Se fundamenta la desestimación en que los citados terrenos están sin planificar oficialmente y su Plan Parcial está actualmente en trámite y pendiente de resolución no habiendo, con arreglo a lo obtenido la calificación de solares (Arts. 64 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

29.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Antonia Salvá Bayo y D. Antonio Riera Martí para proceder al cubrimiento de la terraza de un bloque de apartamentos de su propiedad existentes en la Carretera Palma-Arenal Km 9 Km 9 (Somelín) arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Plabrés Fuster. Se fundamenta la desestimación en que, además de que para poder conocer exactamente el alcance de la obra en la relación con las O.M.M. de la Construcción vigentes precisaba detallarse la situación de la terraza respecto de la parcela y linderos así como respecto de la edificación principal, los terrenos en que ubica la misma están sin planificar y su Plan Parcial se está tr...

mitando actualmente, por lo que las parcelas que comprende no han merecido la condición de solar (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

30.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Cardona y D. Francisco Riera Valls para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Económico Ferran de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colom. Se fundamenta la desestimación en que la c/ Económico Ferran queda absorbida por la formación de una manzana de mayor superficie según el Plan de Divisiones de 1.943 vigente a estos efectos, y si bien se ha presentado un Plan Parcial de Ordenación del Polígono 12 en el que la calle de referencia subsiste, con lo cual desaparecería la afección antes indicada, éste está en la actualidad en tramitación y no puede prejugarse en relación con el mismo hasta la resolución por parte de la Superioridad.

31.- Denegar el permiso solicitado por D. José Pérez Espinosa para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ de Capitán Clar Bloy y c/ 219 de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Suan. Se fundamenta la desestimación en que la edificación no alcanza la altura mínima de 14 mts. (Cuadro de Normas de los vigentes D.O.M.M. de la Construcción de 1.964 - Zona Intensiva C).

Del 32 al 46. Seguidamente se acuerda la devolución de los correspondientes Depósitos constituidos por diversos contratistas, Se acuerda devolución quince depósitos por obras ya realizadas, en los que se ha dado cumplimiento a contratista mientras a todos los requisitos exigidos para estos casos; obras realizadas según se detalla a continuación:

A D. Enrique Masati, 440'84 ptas, obras c/ Mora.

A D. Bn. Ramón Jaume, 3.703'20 ptas, obra c/ A. Luis Salvador.

A D. Antonio Peregrín Navarro, 3.514'11 ptas, obras en c/ General Riera.

Al mismo, 3.782'05 ptas, obras en c/ Luis Vives.

A D. Juan Perelló Cerdá, 2.298'02 ptas, obras en c/ Victoria y Con-

quintador.

Al mismo, 1.112'48 ptas, obras en c/ José Sans y Barata

A D. Bme' Balaguer Nadal, 4.618'85 ptas, obras en c/ D. Campins y otros

Al mismo, 2.689' ptas, obras en c/ "C", de Es Rafal

Al mismo, 5.333' ptas, obras en c/ Jazmin y c/ Saband

Al mismo, 5.541'08 ptas, obras en c/ Miedra

Al mismo, 5.245'96 ptas, obras en calle "C"

Al mismo, 4.941'92 ptas, obras en c/ Miedra

Al mismo, 5.006'14 ptas, obras en c/ Fátima

Al mismo, 1.604'71 ptas, obras en c/ Menorca y otros

Al mismo, 1.194'92 ptas, obras en c/ Instituto Balear

47, 48, 49, 50 y 51. Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas rela-

tivas a adquisición y pago materiales y elementos para

cinco propuestas ad- Vías y Obras, según se detalla a continuación:

quisición y pago A D. Antonio Comas, por 24 escobas y otros, por coste total de 1.584' ptas

materiales para A D. Magin Raig Mulet, por 605 sacos arena y otros, por coste

Vías y Obras. total de 27.065'68 ptas

A D. Pedro A. Zaberner, por 53.900 Kgs. gravilla y otros, por cos-

te total de 8.342' ptas

A Industrial Agrícola, 6 llaves rodillos y otros, por coste total de

860' ptas

A la misma, por pintura y otros, por coste total de 390' ptas

52, 53, 54, 55 y 56. Seguidamente, y bajo las mismas condiciones de tiempo, que

Se acuerda autorizar figuran transcritas en el Acta de la sesión de la C.M.

a GESA para aper- Permanente de día 30 de abril último, se acuerda auto-

tura de zanjas y rizar la apertura de zanjas y construcción de Estaciones

construcción Esta- Transformadores, según se detalla a continuación:

ciones transforma- A Compañía Telefónica Nacional:

dores; y a Cia Tele Construcción de una cámara de registros en c/ Marqués de la Peña

fónica para apertura canalizaciones subterráneas en la misma c/ desde la cámara, n.º

na de zanjas. n.º 54, hasta c/ F. J. Serra; y en c/ Cabro Sotelo entre cámaras

n.ºs 58 y 81, con plazo de ejecución de quince días.

A GESA:

Construcción de una Estación transformadora tipo casta en

la c/ Coronel Berdeguí, con plazo de ejecución de tres meses Zanja

en c/ de: Anís Temple; c/ 7; Dr. Gómez Ulla; Fortín; D. Ferrán;



Zonas Forteza: Tr: A. M. Menner; con plazo de ejecución de 15 días para acometidas y 15 para prolongaciones.
 Continuación de una Estación Transformadora subterránea en el Camino Vecinal de Génova a Porto Pi, con plazo de ejecución de tres meses.
 Zanjas en calles de: Agua y Concepción, con plazo de ejecución de 10 días.
 Para todas las obras a realizar se exige una garantía mínima de 12 meses.

57.

Se acuerda alquilar trabajos extraordinarios vigilantes alumbrado público subterráneo.

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados por diversos vigilantes del alumbrado público, durante los meses de agosto y septiembre, según la relación que se inserta a continuación:

A. D. M. Julia Jaume, 1.600'-; a A. Manera Comas, 2.000'-; D. M. Palmer Perdo, 2.000'-; J. L. Lozano Pérez, 3.000'-; D. J. Barcelo Sendra, 2.000'-; D. J. Gaita Lleon, 2.000'-; D. P. J. Mas Gaya, 1.000'-; D. A. Simón Cervera, 2.000'-; D. E. Palou Burguera, 2.000'-; D. M. Jaume Fiza, 2.000'-; D. J. Ribas Arbay, 1.000'-; D. J. Rosello Juan, 1.600'-; D. E. Aloy Alberti, 2.000'-; D. Zonis Miquel, 1.000'-; D. Mamenat Mbatas, 1.500'-; D. G. Garau Carris, 1.000'-; D. C. Lagor de Hameles, 2.200'- y D. B. Vives Mamenat, 300'. Total 30.200'- ptes.
 Dicho gasto será satisfecho con cargo al Capº 1º, Artº 1º, Part. 63 del vigente Presupuesto.

58 y 59.

Se acuerda convocar subasta para obras construcción jardines y otras Pl. Virgen de la Cabeza y sellado con hormigón asfáltico calle J. Anselmo Clavé.

Seguidamente se acuerda convocar subasta pública para las obras de construcción de jardines, Parque y embaldosado de aceras en la Plaza Virgen de la Cabeza, de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas-administrativas aprobados por el Pleno municipal del día 10 de septiembre último, y por un presupuesto total de 683.257'79 ptes.
 Igualmente se acuerda convocar subasta pública para la ejecución de las obras de sellado con hormigón asfáltico y construcción de tramos de acera en la c/ de J. Anselmo Clavé, Soto, tramo de la Pl. del Buen Consejo, Aristenia Palnerana, Escuela Graduada y Aparcamiento en la c/ J. Anselmo Clavé, de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Pleno Municipal de día 10 de septiembre último y por un presupuesto total y global de 1.211.655'40 ptes.

Para los dos subastas deberá seguirse el procedimiento legal, anunciándose la licitación con arreglo a derecho que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que coincida con el siguiente hábil transcurridos veinte hábiles, de la publicación en el B.O. del Estado, del anuncio correspondiente, aplicándose contribuciones especiales en la medida que la Ley permita; que los gastos que dichas obras impongan, queden absorbidos por los Partidos 191 y 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

60. Seguidamente se acuerda autorizar la continuación en el servicio activo al Substante de Obras de este Ayuntamiento en servicio activo a funcionario D. Sebastián Mas Pau, por no proceder de oficio a declarar su jubilación, en respecto de los derechos adquiridos conforme al artº 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Empleados Municipales de esta Corporación.

61. Igualmente se acuerda admitir para tomar parte en la oposición convocada para cubrir tres plazas de Aparejador de esta Corporación a los siguientes señores:

Se acuerda admisión aproximantes a Oposición para cubrir plazas de Aparejador.

- D. Antonio Bergas Vallcaneras
- D. Felipe Enriquez de Navarra Montaner.
- D. Bartolomé Enriales Slobres.
- D. Jesús Martínez Sladó
- D. Biquel Riera Leballos
- D. Bartolomé Roig Perelló
- D. Pedro Ugaldó Ferrández.

62. Seguidamente se acuerda aprobar los propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda abonar pensiones actualizadas y atrasos a pensionistas

1.º - Que se abonen, con carácter provisional, en tanto se resuelve por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local las reclamaciones elevadas, las pensiones actualizadas y atrasos correspondientes conforme a las resoluciones provisionales adoptadas por la Mutualidad Nacional, relativos a pensionistas de esta Corporación, y que se transcriben a continuación, según informe del Apartado de Personal, en cumplimiento del párrafo 2º de dichas resoluciones.

A D^a Margarita Florit Rotger, 25.224'-ptas; a D^a Margarita Ripoll Jordà, 11.040'-ptas; a D^a Antonia Borràs Pujol, 18.210'-ptas; a D^a Francisca Munnar Vauvell, 5.230'-ptas; a D^a M^a Isabel Ingeles Vidal, 9.880'-ptas; a D^a Magdalena Escudo Vila, 30.960'-ptas; a D^a Francisca Gil Zarre, 20.736'-ptas; a D^a Maria Alvarez Madol, 19.248'-ptas; a D. Bartolomé Sampol Poroni, 12.100'-ptas; a D^a Teresa Banza Mir, 10.392'-ptas; a D^a Jeronima Prohens Bosch, 3.250'-ptas; a D^a Magdalena Pascual Bartell, 24.040'-ptas; y a D^a Magdalena Oliver Salvà, 19.950'-ptas.

2.º Que pase a Hacienda a los efectos pertinentes.

63.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda jubilación forzosa Policía Municipal Sr. Castell.

Conceder jubilación forzosa al Policía Municipal de esta Corporación D. Antonio Castell Humbert, por haber cumplido la edad de 65 años prevista en el Decreto del 8 de Mayo de 1.961, y señalándole con carácter provisional y hasta tanto sea resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, una pensión de jubilación de 3.757'85 ptas mensuales, más dos pagos extraordinarios de igual cuantía una en julio y otra en diciembre.

64.

Idem. idem. idem. idem Policía Municipal Sr. Serra.

Así mismo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Conceder la jubilación forzosa al Policía Municipal de esta Corporación D. Ramon Serra Sans, por tener ya cumplida la edad de 65 años prevista en el Decreto del 8 de mayo de 1961, y señalándole con carácter provisional y hasta tanto no sea resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, una pensión de jubilación de 6.660'76 ptas mensuales, más dos pagos extraordinarios de igual cuantía una en julio y otra en diciembre.

65.

Se acuerda jubilación voluntaria Jefe de Negociado Sr. Zorrens.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Aceptar la solicitud de jubilación voluntaria del Jefe de Negociado D. Gabriel Zorrens Borràs, por haber cumplido la edad de 65 años y contar más de 20 años de servicios pres.



Idem idem idem
idem portero Sr.
Bauzá.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º-Aceptar la petición de jubilación voluntaria del Portero de las Casas Consistoriales de esta Corporación D. Rafael Bauzá Oliver, de conformidad con lo establecido en los art.ºs 65 y 83 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno en 9 de julio de 1.949 y señalarle una pensión de 6.185'60 ptas mensuales más dos pagos extraordinarios reglamentarios, con arreglo a lo determinado en el art.º 32 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de esta Corporación, abonable con cargo a la misma hasta la fecha en que con arreglo a las disposiciones que rigen la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, pueda o deba jubilarse el interesado, continuando abonando la Corporación y el interesado la cuota íntegra establecida en el n.º 3 del art. 13 de la Ley de 12 de Mayo de 1.960, conforme a la comunicación, de la Mutualidad Nacional de 29 de septiembre ppdo n.º 73871 y el acuerdo de la Comisión Municipal de la misma de 7 de noviembre de 1961

2.º-Que se done comunicación a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, para que fije el haber regulador base de cotización, toda vez que, al no computarse los servicios interinos, temporeros o eventuales, se estima que no debe cotizarse por ellos, sino tan solo los prestados en propiedad.

68.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Idem idem idem idem
Recaudador Sr. A-
menegual.

1.º-Aceptar la petición de jubilación voluntaria del Recaudador de esta Corporación D. Juan Avenegual Bestard de conformidad con el art.º 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca (reconocida en vigencia por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961) de 8 de noviembre de 1956, señalándole una pensión de 7.135'92 ptas mensuales, más dos pagos extraordinarios reglamentarios una en julio y otra en diciembre de igual cuantía, con arreglo al art.º 32 del citado Reglamento, abonable con cargo a la Corporación hasta la

fecha en que con arreglo a las disposiciones que rigen la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local pudiese o deba jubilarse el interesado, continuando abonando la Corporación y el interesado, la cuota íntegra establecida en el art. 13, n.º 3, de la Ley de 12 de mayo de 1.960, conforme a la comunicación de la Mutualidad Nacional de 22 de septiembre de 1.965, Registro de solicitud n.º 71758 y al acuerdo de la Comisión Permanente de la misma de 7 de noviembre de 1.961.

2.º.- Que se eleve la comunicación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para que fije el haber base regulador de cotización, toda vez que al no computarse los servicios interinos, temporeros o eventuales, se estima que no debe cotizarse por ellos, sino tan solo por los prestados en propiedad.

69.

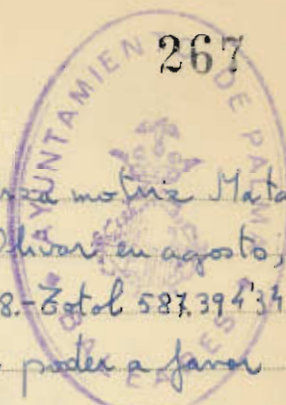
Se acuerda aprobar los gastos suplidos por la Depositaria Municipal, durante los meses de julio y agosto, según se detalla a continuación:

Julio.- Por anuncios B.O.P., giros portales, etc. 312'50 ptas
Julio.- Por anuncios, suscripciones, taxis, etc. 6.700'40 ptas
Septiembre.- Por anuncios, 183'50 ptas.
Septiembre.- Por anuncios, materiales Mataderos, gastos menores, etc. 8.256'50 ptas

70.

Se acuerda aprobar los gastos que se relacionan a continuación:

Consjería.- Voto de honor a Misión Interamericana y otros a los peseros Mundiales, 11.536'50 ptas
Alcaldía.- Una de platería Roda, por una placa de plata con inscripción y estuche, 1.030' ptas.- Otra de la misma, por copias aparte con inscripción, 1.368' - Total 2.398' ptas
Gobierno y Policía.- Una de D. Juan Ximenes, por gasolina, grasa y lubricantes en agosto, 73.818'50.- Otra del mismo, por gasolina, grasa y lubricantes en septiembre, 74.911'50.- Una de la Telefónica Nacional, servicio telefónico en mayo, junio, julio y agosto, 66.006'68.- Total 214.736'68 ptas.
Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, alumbrado en Mercado de



vor, Estaciones sanitarias, Edificios y Escuelas; fuerza motriz Mata-
 dens, Edificios y Escuelas; gas Casa Socorro y Molo Olivar, en agosto,
 81.473'06.- Alumbrado publico en agosto, 555.921'28.- Total 587.394'34 pbs

Abogacia.- Una de D. Jose' Olaz Guesla, Notario, copia poder a favor
 Vice-Interventor Sr. Fluxa', 650'- ptes

Musica.- Una cuenta de D. Bartolome' Eous Amorós, Ete. de Alcalde,
 dietas y gastos viaje a Madrid, 5.720'.- Una de los Hermanos Ca-
 ladores del Culto Eucaristico, confeccion palmas fiesta Ramos,
 1450.- Una de D. Pedro Fluxa', Interventor interino, dietas y gastos
 traslado a Madrid en agosto, 3.520'.- Otra del mismo, por idem,
 idem, idem en el mes de octubre, 3750'.- Una de D. Carlos Alvarez de
 Sotomayor, Jefe de la Policia Municipal, gastos viaje a Barcelo-
 na, 3.600'- Total 18.340'- ptes

Y en este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asun-
 tos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos
 quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado exco-
 na legal los señores que han dejado de asistir al acto, el
 Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco
 minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presen-
 te acta que firman todos los señores asistentes al acto, de
 todo lo cual certifico.

El Alcalde actual.

[Handwritten signatures and scribbles]

El Interventor interino
[Signature]

El Secretario interino
[Signature]